



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Febrero del 2020.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
19 DE FEBRERO DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**  
SECRETARIA

**DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Febrero del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 19 de febrero del 2020. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 30 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura además le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la diputada Rocío Machuca Rojas, María de Jesús Mendoza Sánchez, Elisa Zepeda Lagunas; y de los diputados Horacio Sosa Villavicencio, Alejandro López Bravo, Fredie Delfín Avendaño, Noé Doroteo Castillejos, Mauro Cruz Sánchez y Othón Cuevas Córdova y Yarith Tannos Cruz. Perdón, el diputado Othón ya se encuentra presente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se conceden dichos permisos según la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Febrero del 2020.*

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 19 de febrero del 2020.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a consideración del pleno la propuesta del diputado César Morales Niño en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no han solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho orden del día. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en este orden del día en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a éstos dictámenes así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes así como sus decretos y acuerdos respectivos. Se informa al pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Febrero del 2020.*

dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos. Asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior de nuestro congreso. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

**El diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos municipios.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los integrantes de la comisión si desea exponer este dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia y para información de los compañeros diputados les voy a solicitar el diputado Secretario lea la lista de los municipios que estamos por aprobar su Ley de ingresos.

**El diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

**LISTA DE MUNICIPIOS:**

San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Santa María Nunduayaco, Teposcolula; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; San Mateo Piñas, Pochutla; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Pedro Taviche Ocotlán; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; San Mateo Cajonos, Villa Alta; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; San Juan Bautista Guelache, ETLA; San Agustín Loxicha, Pochutla; San Andrés Lagunas Teposcolula; Unión Hidalgo, Juchitán; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán;



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Febrero del 2020.*

Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba este decreto. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 30 votos a favor diputado Presidente.

**El diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con 30 votos el decreto mencionado. Remítase por separado las Leyes de ingresos municipales al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Por economía procesal se consultó al pleno si la votación de los últimos tres dictámenes en los que se ordena el desechamiento, archivo de expedientes y el otorgamiento de prórrogas se realiza de manera conjunta en una única votación. Votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo, tercero y cuarto dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

**El diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos municipios. Asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de ingresos aprobado por el Congreso del Estado y publicadas en el periódico oficial del Estado de los mismos municipios. Por lo tanto,



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Febrero del 2020.*

se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión permanente de hacienda como asunto total y definitivamente concluido.

**El diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sírvase compañero diputado dar lectura a la lista de estos municipios.

**El diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

**LISTA DE MUNICIPIOS:**

Santa María Atzompa, Centro; Santa María La Asunción, Teotitlán; Santa María Xadani, Juchitán; San Juan Juquila Mixes, Yautepec; Nazareno Etna, Etna; Santa María Sola de Vega; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega.

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos municipios, asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de ingresos aprobada por el Congreso del Estado y publicada en el periódico oficial del Estado de los mismos municipios. Por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión permanente de hacienda como asuntos total y definitivamente concluido.

**LISTA DE MUNICIPIOS:**

Santiago Choapam, Choapam; Concepción Pápalo, Cuicatlán.

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos municipios. Asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de ingresos aprobada por el Congreso del Estado y publicada en el periódico oficial del Estado de los mismos municipios. Por lo tanto



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Febrero del 2020.*

se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión permanente de hacienda como asunto total y definitivamente concluido.

**LISTA DE MUNICIPIOS:**

Guadalupe de Ramírez, Silacayoapan; San José Nuchita, Huajuapán; San José Tenango, Teotitlán; San Pedro Ocopetatlillo, Teotitlán; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; Mártires de Tacubaya, Jamiltepec; Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán.

**El diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien desea exponer este dictamen. Esta a discusión, está a discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo. En virtud de que no se ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos referidos. Las y los diputados que estén por la afirmativa levantar la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

**El diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

**La diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca con la facultad que le confiere el artículo 59 fracción LXXIII de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca acuerda conceder prórroga de 15 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Febrero del 2020.*

acuerdo de diversos municipios a efecto de que se presente en la Comisión permanente de hacienda del honorable Congreso del Estado a concluir el procedimiento desorientación a las observaciones a sus iniciativas de Ley de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 apercibiendo a los municipios citados que de no presentarse en el término concebido se le prorrogará la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de ingresos municipales aprobado por esta soberanía y publicada en el periódico oficial el gobierno del Estado de Oaxaca. Se de lectura a los municipios a quienes se les concede la prórroga.

**LISTA DE MUNICIPIOS:**

Santo Domingo Yodoxino, Huajuapán; Magdalena Zihuatlán, Nochixtlán; San Miguel El Grande Tlaxiaco; San Miguel Tenango Tehuantepec; San Pedro El Alto, Pochutla; San Francisco Tlapacingo, Silacayoapan; Mixistlán de la Reforma, Mixe; San Lucas Camotlán, Mixe; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; Santa María Peñoles, Etlá; Salina Cruz, Tehuantepec; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapam; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; San Andrés Tepatlaca, Silacayoapam; Oaxaca de Juárez, Centro; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; Santiago Lalopa, Villa Alta; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; San Pedro Tezoacalco, Nochixtlán; Santa Catarina Minas, Ocotlán.

**El diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los integrantes de la comisión si desean exponer el dictamen. Esta a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba este acuerdo. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la votación emitida.

**La diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
19 de Febrero del 2020.*

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

**El diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Buenas tardes.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**